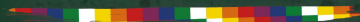


RÉGIMEN DE RETIRO VOLUNTARIO APN CENTRALIZADA

LECTURA PRELIMINAR (RÉGIMEN TODAVÍA NO APROBADO)

Proyecto de decreto IF-2026-96746661 y Anexo IF-2026-96745786 · 5/10/2026

**SECRETARÍA
CONVENIOS
COLECTIVOS**



QUIÉNES ENTRAN Y QUIÉNES NO

ENTRAN

- Planta permanente (Ley 25.164)
- Personal LCT por tiempo indeterminado
- De la APN centralizada
- Incluye al personal civil de la Administración Central

QUEDAN AFUERA

- FF.AA. y fuerzas de seguridad y policiales
- Secretaría de Inteligencia
- Servicio Exterior
- Personal civil de la PSA
- Manejo del Fuego
- Orquestas, Coros y Ballet Nacionales
- Docentes
- Personal en el exterior

NO PUEDEN ADHERIR

- Procesados
- Sumariados o con sanción pendiente
- Con reclamos laborales (salvo que desistan, o que sean por ART)
- En condiciones de jubilarse o con trámite iniciado
- Con renuncia pendiente
- En disponibilidad

Delegados: deben renunciar al mandato o a la candidatura.

ORGANISMOS ALCANZADOS (1/2)

Presidencia de la Nación

- DN de Elencos Estables
- DN de Museos y Gestión Patrimonial
- Sec. de Comunicación y Medios
- Sec. de Cultura
- Sec. de Vicería Presidencial
- Sec. General
- Sec. Legal y Técnica

Jefatura de Gabinete

- Sec. de Innovación, Ciencia y Tecnología
- Sec. de Turismo, Ambiente y Deportes
- Subsec. de Ambiente
- Subsec. de Ciencia y Tecnología
- Subsec. de Deportes
- Subsec. de Innovación
- Subsec. de Turismo
- Subsec. del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas

Capital Humano

- Sec. de Educación
- Sec. de Trabajo, Empleo y Seg. Social
- Sec. Nac. de Niñez, Adolescencia y Familia

Defensa

- Inst. de Investigaciones Científicas y Técnicas para la Defensa
- Sec. de Investigación, Política Industrial y Producción para la Defensa
- Servicio de Hidrografía Naval

ORGANISMOS ALCANZADOS (2/2)

Economía

- Sec. de Agricultura, Ganadería y Pesca
- Sec. de Energía
- Sec. de Minería
- Sec. de Obras Públicas
- Sec. de Transporte

Justicia

- DN de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios
- Inspección General de Justicia
- Sec. de Justicia
- Subsec. de Derechos Humanos

Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto

- Sec. de Culto y Civilización
- Sec. de Malvinas, Antártida, Política Oceánica y Atlántico Sur
- Sec. de Relaciones Económicas Internacionales
- Sec. de Relaciones Exteriores

Desregulación y Transformación del Estado

- Sec. de Transformación del Estado y Función Pública
- Subsec. de Desarrollo y Modernización del Empleo Público

Salud

- Sec. Nacional de Discapacidad

Seguridad Nacional

Sin detalle de unidades en el relevamiento

LOS TRES GRUPOS

1

GRUPO 1

Mujeres desde 58
Varones desde 63

Sin aportes suficientes para
jubilarse

2

GRUPO 2

Mujeres de 58 a 64
Varones de 63 a 64

Con 30 años de aportes

3

GRUPO 3

Mujeres hasta 57
Varones hasta 62

Sin requisito de aportes
especificado en la norma

La edad se toma a la fecha que fije la STEyFP.

MONTO POR GRUPO

Grupo	Monto	Tope	Suma adicional
1	a) Mensual: 60% del sueldo hasta jubilarse, con aportes jubilatorios y obra social	36 meses	No tiene
	b) Única: 1 sueldo por año de antigüedad	Meses que faltan para jubilarse (máx. 18)	No tiene
2	Única: 1 sueldo por año de antigüedad	Meses que faltan para jubilarse (máx. 18)	5 sueldos
3	Única: 1 sueldo por año de antigüedad	20 sueldos	4 sueldos (menos de 15 años de antigüedad) o 5 sueldos (15 o más)

Sueldo: remuneración mensual bruta, normal, regular, habitual y permanente. El Grupo 1 elige a) o b). La suma adicional se paga con la primera cuota.

FORMA DE PAGO Y CÁLCULO

FORMA DE PAGO

- Hasta 3 cuotas mensuales
- 1ª y 2ª cuota: hasta \$20 millones cada una
- 3ª cuota: el saldo

SUELDO QUE SE TOMA

- Remuneración mensual bruta, normal, regular, habitual y permanente
- Sin conceptos extraordinarios
- A la fecha de corte que fije la STEyFP

ANTIGÜEDAD QUE NO CUENTA

- Becario
- Transitorio
- Contratado del art. 9
- Servicios sin vínculo laboral
- Tiempo ya indemnizado

REINGRESO Y CARGOS

8

AÑOS SIN REINGRESO

Prohibido volver a todo el Sector Público Nacional, bajo cualquier modalidad.

Excepción: docencia universitaria. Si se incumple, se devuelve todo con IPC + 3% anual.

2

AÑOS SIN CUBRIR EL CARGO

Los cargos se eliminan del presupuesto.

No pueden cubrirse por 2 años y no justifican nuevos ingresos.

SECRETARÍA
CONVENIOS
COLECTIVOS



TRÁMITE Y RESOLUCIÓN

- 1 Formulario FOHSR en GDE
- 2 Es irrevocable y no garantiza la aprobación
- 3 Requiere la conformidad del superior inmediato (Director Nacional o superior)
- 4 Puede rechazarse por “razones de servicio”
- 5 Resolución en 30 días corridos; notificación en 2 días hábiles al mail personal

A DEFINIR POR LA STEyFP

- Vigencia
- Plazo de presentación
- Fecha para la edad
- Fecha de corte salarial

Autoridad de aplicación: Secretaría de Transformación del Estado y Función Pública

VISITÁ NUESTRA WEB



<https://ate.org.ar/>

SEGUINOS EN REDES



@cctnacionalesate



cctnacionalesate



@cctnacionales

**SECRETARÍA
CONVENIOS
COLECTIVOS**

